

GOBERNACIÓN DE  
**CAUQUETA**  
REPUBLICA DE COLOMBIA

NIT. 800.091.594-4



Florencia, 26 DIC. 2017

CIRCULAR No. \_\_\_\_\_

00235

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL CAUQUETA

PARA: DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES REGIDOS POR EL DECRETO LEY  
1278 DE 2002

ASUNTO: Publicación de candidatos a ascender o ser reubicados de nivel salarial por  
superar evaluación de Carácter Diagnóstico Formativa 2017

Cordial saludo.

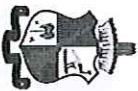
Teniendo en cuenta que el Decreto 1657 de 2016, adicionado al Decreto 1075 de 2015, subrogó las secciones 1, 2 3 y 4 del capítulo 4, Título 1, Parte 4, Libro 4, del Decreto 1075 mediante el cual se reguló la evaluación a que se refiere el artículo 35 y el numeral 2 del artículo 36 del Decreto Ley 1278 de 2002, atribuyéndole a la misma un carácter diagnóstico formativo.

Así las cosas en lo relacionado con la publicación de candidatos a ascender o ser reubicados de nivel salarial, el artículo 2.4.1.4.4.2.del Decreto 1075 de 2015, establece: *"La entidad territorial certificada publicará en su sitio Web y en un lugar de fácil acceso al público la lista de educadores que hubieren aprobado la evaluación en los términos establecidos en el numeral 2 del artículo 36 del Decreto-ley 1278 de 2002. La lista de educadores de que trata este inciso es el listado de candidatos para optar a ser reubicados o ascendidos"*.

De igual manera la Resolución No.24826 del 15 de noviembre de 2017, que modifica el artículo 1º de la Resolución No.21292 de 2016, modificada por las Resoluciones 664, 13995 y 15790 de 2017, indica que la entidad Territorial, publicará el 26 de diciembre de 2017, los listados definitivos de candidatos de educadores que no presentaron reclamación y que aprobaron la ECDF.

Por lo expuesto anteriormente, adjunto a la presente circular se publica el listado de candidatos a ascender y ser reubicados de nivel salarial por aprobar la ECDF 2016 – 2017, allegada por el Ministerio de Educación vía correo electrónico y radicada en esta

Calle 15 Carrera 10 Esquina Barrio El Centro. Tels: (8) 4352817-4355423. Fax (8)4362130  
[www.sedcaqueta.gov.co](http://www.sedcaqueta.gov.co) - [sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co](mailto:sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co) - [educacion@caqueta.gov.co](mailto:educacion@caqueta.gov.co)  
Florencia – Cauquetá - Colombia



GOBERNACIÓN DE  
**CAQUETA**  
REPUBLICA DE COLOMBIA

NIT 800.091.594-4

00235

26 DIC. 2017



Secretaría de Educación bajo el No.2017PQR32540 del 26 de diciembre de 2017

Atentamente,

EDGAR RINCON TORRES

Asesor Oficina Jurídica S.E.D.

Con asignación de funciones como

Secretario de Educación Departamental

Decreto No.001053 del 20-12-2017

Vo.Bo. AMINIA CEDENO OSPINA

Jefe Dirección Administrativa y Financiera

Radicado: N/A

Copia: N/A

Anexos: 0

Transcriptor o Proyecto: Cecilia Rondon Hernández

Calle 15 Carrera 10 Esquina Barrio El Centro. Tels: (8) 4352817-4355423. Fax (8)4362130  
[www.sedcaqueta.gov.co](http://www.sedcaqueta.gov.co) - [sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co](mailto:sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co) - [educacion@caqueta.gov.co](mailto:educacion@caqueta.gov.co)

Florencia – Caquetá - Colombia